



OFERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO 02/2026 DE PUESTOS DE TRABAJO

Ante la situación producida en la Ciudad Autónoma de Ceuta es necesario reforzar los órganos judiciales de dicha Ciudad Autónoma.

Con el objetivo de dotar de personal a los órganos judiciales se anuncia su provisión temporal conforme a las siguientes indicaciones, con el fin de que el personal funcionario interesado pueda solicitar, de forma voluntaria, la oportuna comisión de servicio.

Primero. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto permitir la provisión temporal, mediante comisión de servicio, de un puesto de trabajo del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, dos del cuerpo de Auxilio Judicial y uno como REFUERZO del cuerpo de Auxilio Judicial que se señala en el Anexo I.

Segundo. Requisitos de los candidatos.

Podrán solicitar la comisión de servicio los funcionarios de carrera de cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de **servicio activo** en el mismo cuerpo del puesto que se oferta.

Tercero. Criterios de adjudicación.

La selección del candidato y la consecuente adjudicación de la comisión de servicio se realizarán según el orden del escalafón y la experiencia en la materia del puesto a desarrollar.

Cuarto. Informe.

Las solicitudes estarán condicionadas a la emisión de informe del responsable de la unidad o centro de destino de origen del funcionario. Si no se dispone del mencionado informe, se pasará al siguiente solicitante del que sí se disponga. Además, deberán acompañar la conformidad de la Comunidad Autónoma, cuando el funcionario tenga como destino una Comunidad distinta de las del ámbito del Ministerio.

Quinto. Características de las comisiones de servicio.

La provisión temporal del puesto ofertado en el Anexo I se realizará con carácter de comisión de servicio voluntaria, con relevación de funciones, que comenzará a partir del día 19 de octubre de 2026.

El periodo de permanencia en la comisión de servicio será:

- Para los dos puestos vacantes de Auxilio judicial será como mínimo de un año o hasta que se cubra por titular.
- Para el puesto de Gestión Procesal cuyo titular se encuentra en situación de IT, será hasta la incorporación del titular al puesto de trabajo.
- En el caso del puesto de REFUERZO del cuerpo de Auxilio Judicial, la provisión temporal del puesto ofertado en el Anexo I se realizará con carácter de comisión de servicio voluntaria, con relevación de funciones, que comenzará a partir del día 19 de octubre de 2026 y fecha fin de 31 de diciembre de 2026 sin perjuicio de la posible prórroga si continúan las circunstancias que motivan esta oferta.



Código Seguro de verificación:	PF : pV9b - 4G85 - uBgX - ZueF	Página	1/4
FIRMADO POR	VERÓNICA OLLÉ SESÉ (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PUBLICO JUSTICIA)	Fecha	05/10/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:pV9b-4G85-uBgX-ZueF			



Para el adjudicatario/a en esta oferta web, no se permitirán renunciaciones una vez publicada la resolución con los candidatos seleccionados para cubrir los puestos ofertados.

El funcionario/a seleccionado/a deberá presentarse en el destino una vez resuelta la adjudicación, y en el día de la fecha de inicio indicada, salvo autorización por motivos debidamente justificados.

El funcionario/a que tome posesión de esta comisión de servicio conservará su puesto de origen y tendrá derecho a la retribución complementaria del puesto que desempeñe. En el momento de finalizar la comisión de servicio, el funcionario/a retornará a su puesto de origen.

Sexto. Solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes ajustadas al modelo que se adjunta como Anexo II de esta resolución.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el sitio web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<http://www.mjusticia.gob.es>) en la siguiente ruta: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados>.

Para ello, se remitirá el escrito de solicitud escaneado al siguiente correo electrónico: sociolaboral@mjusticia.es

Séptimo. Publicidad de las comisiones de servicio asignadas.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publicará en el mismo sitio web donde se publicó la convocatoria el listado de solicitantes y el de adjudicatarios de las comisiones de servicio.

LA DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Fdo: Verónica Ollé Sesé

 	Código Seguro de verificación:	PF : pV9b - 4G85 - uBgX - ZueF	Página	2/4
	FIRMADO POR	VERÓNICA OLLÉ SESÉ (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PUBLICO JUSTICIA)	Fecha	05/10/2026
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:pV9b-4G85-uBgX-ZueF			



ANEXO I

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Código	Denominación del puesto	Localidad	Nº puestos
50389018	GESTIÓN PA- JEFATURA DE EQUIPO- SCT TI.	CEUTA	1

Cuerpo de Auxilio Judicial

Código	Denominación del puesto	Localidad	Nº puestos
50389106	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	CEUTA	1
50389110	AUXILIO JUDICIAL-SCG (GU)	CEUTA	1
S/N	AUXILIO JUDICIAL-SCG. (REF)	CEUTA	1



ANEXO II Modelo de solicitud

PROCEDIMIENTO: Oferta en comisión de servicio 02/2026 de puestos de trabajo.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:
Apellidos:
DNI:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:
Destino actual:
Mes y año de toma de posesión en actual destino:
Cuerpo:

PUESTOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE PREFERENCIA

Orden preferencia	Código del puesto	Unidad	Localidad

Firma

En.....a..... de de 202.....

SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA